

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1364

CELEBRADA EL 23 MARZO DE 1964



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1364
23 de Marzo de 1964
CONTIENE:

1. - Juramentación del Prof. Arturo Agüero como Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras.
2. - JURAMENTACIONES.
3. - FACULTAD DE AGRONOMIA solicita la creación de una caja chica para el Departamento de Fitopatología.
4. - FACULTAD DE AGRONOMIA envía informe completo de labores de investigación realizadas por el Laboratorio de Investigaciones Agronómicas.
5. - FACULTAD DE AGRONOMIA informa el señor Decano, Ing. Salas que ha sido invitado a participar en el Seminario Interamericano de Educación Agrícola Superior.
6. - FACULTAD DE AGRONOMIA solicita se hagan gestiones para obtener los servicios del Ing. Leonel Robles, funcionario del Instituto Tecnológico de Monterrey.
7. - FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, informa que el curso de Física General II FM-118, será ofrecido en el segundo semestre de 1964.
8. - FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita autorización para que se remunere al Prof. Clark ocho horas fuera de su contrato durante este año.
9. - FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita se formalice al través del CSUCA, el ofrecimiento hecho para que el Dr. Buston Jones, de la Universidad de Colorado, colabore con el Departamento de Física y Matemáticas.
10. - FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS manifiesta su interés en las conferencias que dictarán los eminentes profesores orientalistas.
11. - FACULTAD DE FARMACIA solicita aprobación de una lista de equipo de Laboratorio, y que fue incluida como anexo N° 2 del Acta # 1350.
12. - FACULTAD DE INGENIERÍA solicita se hagan gestiones para obtener la ayuda

de los gobiernos de Japón y Francia para la instalación de un laboratorio de investigaciones sismológicas.

13. - FACULTAD DE MICROBIOLOGIA presenta solicitud para que se permita al Dr. Rodrigo Zeledón trabajar tiempo completo y continúe con el "Grant" del ICMRT.
14. - FACULTAD DE ODONTOLOGIA pide revisión del punto 3) del Artículo 16, de la Sesión # 1362.
15. - Se aprueba el Acta # 1362.
16. - Se aprueban las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano.
17. - FACULTAD DE MEDICINA solicita se apruebe el presupuesto extraordinario presentado por el Dr. Jesús M. Jiménez.
18. - Sugiere el Lic. Guillermo Chaverri la creación de una oficina que se encargue de la recepción y administración de los dineros que recibe la Universidad por concepto de donaciones y préstamos.
19. - Se somete a discusión el Anexo N° 3, del Acta N° 1354, que contiene que contiene el proyecto presentado por el Dr. Raymond Pauly.
20. - El señor Rector informa sobre la necesidad en que se encuentra el Instituto Centroamericano de Estadística de esta Universidad de adquirir máquinas IBM para realizar sus trabajos.
21. - Se somete a discusión el Anexo N° 3, del Acta N° 1359, que contiene el informe presentado por el Dr. Frank Tiller.
22. - Observaciones que se hacen en relación con la terna presentada por la Facultad de Medicina para nombrar Profesor Titular de Bibliografía Médica.
23. - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION FINANCIERA presenta ofertas de la licitación para adquirir jeeps para la Facultad de Agronomía.
24. - Se somete a discusión el Anexo N° 1, del Acta N° 1358, que contiene las recomendaciones hechas por el Departamento Legal, para que en lo sucesivo sea el Secretario General quien actúe como Vice Rector.
25. - El Departamento de Personal envía para su trámite algunas acciones de personal.
26. - DEPARTAMENTO DE PERSONAL pide al Consejo tramitar varias acciones de personal.
27. - Se tramitan Acciones de Personal.

28. - DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACION solicita se amplíe el presupuesto respectivo en una hora lectiva más para el profesor y cuatro horas estudiante de la Sección de Educación Física.
29. - DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACION envía un Reglamento para la supervisión y control de sodas y restaurantes.
30. - El señor Vice Presidente del Banco Centroamericano, envía un cheque por la suma de \$6.350 como primer desembolso del préstamo que fue otorgado.
31. - El Colegio de Ingenieros Agrónomos felicita al Consejo Universitario por la construcción e inauguración del nuevo edificio de la Facultad de Odontología.
32. - CSUCA informa que la Comisión Centroamericana pro Estudios Generales efectuará su Cuarta Reunión del 8 al 12 de junio.
33. - Se incluye como Anexo N° 1 de esta Acta, la carta enviada pr el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social a las Juntas de Protección Social, referente a la posible modificación a la ley respectiva y que impondrá restricciones a la venta de billetes de lotería.
34. - El Ing. Franz Sauter envía copia de la contestación a su carta que ha recibido por parte de la Unesco.
35. - CSUCA envía ideas en torno al Repertorio Centroamericano”, el cual se incluye como Anexo N° 2.
36. - CSUCA envía copia de la carta que remitió al Dr. Thomas C. Raymon, funcionario de la Universidad de Harvard, solicitando los servicios de un asesor en la sección de Administración de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas.
37. - El Banco de Costa Rica y el Banco Crédito Agrícola de CartaGo, envían comunicaciones informando han sido aceptadas las solicitudes de préstamos hecha por la Universidad.
38. - El Comité Organizador de la Xa. Reunión Anual del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento del Maíz, agradece a la Universidad de Costa Rica, la ayuda ofrecida.
39. - Informa el señor Rector que la Comisión Nacional de la Unesco está uy interesada en que la Universidad nombre dos asistentes para que trabajen en las estaciones que han establecido los vulcanólogos.
40. - FEUCR, solicita a la Universidad donde a la Escuela de Tierra Blanca de

Cartago, los pupitres y algunos armarios viejos que están almacenados en las bodegas.

41. - Se acuerda reconstruir el criadero de animales de la Facultad de Microbiología.
42. - Se informa que alrededor de trescientos estudiantes no han pagado aún sus derechos de matrícula y el plazo para el pago sin multa ya venció.

Acta de la sesión N° 1364, ordinaria, celebrada el día 23 de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, con la presencia del señor Rector, Profesor Carlos Monge, quien preside, del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas, del Secretario General a.i., del Lic. Ramírez, de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuquez, Lic. Fidel Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Dr. Mario Miranda, Lic. Fernando Montero, Dr. Edwin Fischel, de los señores Vice-Decanos: Lic. Guillermo Chaverri, Lic. Guillermo Padilla, Prof. Ramiro Montero, Lic. Ennio Rodríguez, Ing. Walter Sagot, Prof. Arturo Agüero y del Representante Estudiantil, Carlos Pascua.

ARTICULO 01. Se procede a tomar juramento de estilo al Prof. Arturo Agüero, quien asiste a esta sesión como Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 02. Se procede a recibirle el juramento de estilo a las siguientes personas:

Fernando Matamoros Villalobos, Profesor de Segunda Enseñanza en Castellano y Literatura.

Marco Tulio González González, Licenciado en Derecho.

Irene Cajiao Benavides, Profesora de Enseñanza Primaria.

Sidhars Contreras Contreras, Licenciado en Farmacia.

ARTICULO 03. Se dio lectura a la carta suscrita por los profesores Luis Carlos González y Rodrigo Gámez L., que en lo conducente dice:

“Estimado señor Rector:

Para que por su digno medio sea conocida por el Consejo Universitario, nos permitimos presentarle de la manera más atenta la solicitud de creación de una caja chica para el Departamento de Fitopatología de la Facultad de Agronomía.

Como recientemente tuvimos oportunidad de expresarle, el trabajo en los invernaderos y laboratorios de nuestro departamento demanda constantemente una serie de pequeños gastos por concepto de materiales tales como semillas, fungicidas, insecticidas, reactivos químicos, etc., que deben adquirirse rápidamente para llenar necesidades y exigencias del momento.

Es de su conocimiento que la caja chica de la Facultad es muy reducida y difícilmente alcanza para los gastos de carácter puramente administrativos de la misma, por lo que frecuentemente nos vemos obligados a afrontar de cuenta nuestra las necesidades del Departamento.

Consideramos que con la suma de ¢100.00 mensuales podríamos, austeramente, cubrir los gastos que demandan las investigaciones que llevamos a cabo.

Agradeciéndole muy sinceramente la atención que se sirva prestar a nuestra solicitud, nos suscribimos de usted con toda consideración y estima, atentamente.”

Se acoge favorablemente la solicitud presentada por los profesores González y Gámez.

Comunicar: Facultad de Agronomía, DAF.

ARTICULO 04. El Ing. Luis A. Salas, Decano de la Facultad de Agronomía, suscribe la siguiente comunicación:

“Muy estimado señor Rector:

Me permito remitirle el original del informe completo de las labores de investigación llevada a cabo por el Laboratorio de Investigaciones Agronómicas de esta Facultad durante el año 1963.

Por su contenido técnico y por la forma cuidadosa como ha sido elaborado, la información que ofrece es de gran utilidad y debe ser dada a conocer de inmediato. Solicito, por lo tanto, por su digno medio al Honorable Consejo Universitario la autorización para su pronta publicación en un número de por lo menos 200 ejemplares para cubrir las solicitudes del país y del extranjero.”

Informa el señor Rector que cuando el Laboratorio de Investigaciones Agronómicas estaba bajo la jurisdicción de Stica, año a año, los funcionarios de esa entidad publicaban en revistas nacionales y extranjeras los resultados de las investigaciones realizadas y los diversos círculos científicos latinoamericanos se acostumbraron a recibir estos resultados. Las investigaciones no se han seguido publicando en la forma sistemática en qué se hacían, desde que el Laboratorio está bajo la jurisdicción de la Universidad y esto ha traído como consecuencia que las relaciones entre nuestro Laboratorio de Investigaciones Agronómicas con los otros centros internacionales de investigación se haya debilitado un poco. Como los profesores de la Facultad de Agronomía están enterados del excesivo trabajo del Departamento de

Publicaciones ellos solicitan únicamente se les faciliten los estenciles necesarios para su publicación, pues el trabajo será hecho en el Laboratorio, desde luego enviándose después al Departamento de Publicaciones para que procedan a imprimirlo y a encuadernarlo. Está de acuerdo se acoja la iniciativa por el gran valor que este trabajo tiene.

Consulta el Prof. Montero si estas investigaciones no pueden ser publicadas en la Revista de Biología Tropical.

Al respecto informa el señor Rector que se han publicado en esta Revista muchos trabajos de la Facultad de Agronomía pero éste desborda un poco el ámbito de una revista. Además, agrega la impresión dura cuatro o cinco meses y los resultados de estas investigaciones tienen que ser distribuidas en los centros de investigación rápidamente por el tipo de investigación rápidamente por el tipo de conclusiones que se han obtenido.

Señala el Ing. Salas que muchos de los trabajos de investigación realizados por el Ing. Carvajal han sido publicados en la Revista de Biología Tropical, pero en este caso se solicita que se publique lo antes posible porque otros investigadores pueden estar trabajando en aspectos parecidos y si se atrasa su publicación alguien podría ofrecer estos resultados con anterioridad. El señor Rector ha informado muy bien, agrega, que ciertos laboratorios internacionales han recibido periódicamente estas publicaciones y la solicitud presentada se base en estas demandas.

El Consejo oídas las explicaciones concede la autorización solicitada por la Facultad de Agronomía.

Comunicar: Facultad, Publicaciones.

ARTICULO 05. Se transcribe a continuación la nota remitida por el Ing. Luis A. Salas, Decano de la Facultad de Agronomía:

“Muy estimado señor Rector:

En el pasado mes de febrero tuve el agrado de ser honrado con la visita del Lic. Jesús Coronado H., Jefe del Depto. de Relaciones Latinoamericanas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, quien a nombre del Ing. Leonel Robles, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería de ese Instituto me extendió formal invitación para que participara en el Seminario Interamericano de Educación Agrícola Superior, que tendrá lugar en Monterrey del 4 al 8 de mayo del

presente año. En ese Seminario se hará un análisis de la situación de la Educación Agrícola Superior en América Latina, y se estudiarán otros aspectos relacionados con reconocimientos oficiales de estudios, objetivos, normas y programas de enseñanza, así como también se discutirá un proyecto de Estatutos de la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior.

Para asegurar la participación de los delegados el Instituto Tecnológico de Monterrey ha solicitado la cooperación de A.I.D. para cubrir los gastos de traslado de los participantes. El señor Carl D. Koone, Jefe de la Sección Agrícola de A.I.D. en Costa Rica me ha pedido le comunique si la Universidad me daría, un “per diem” para entonces fundamentar esa oficina el trámite que deberán seguir para proporcionarme los pasajes de ida y regreso.

Puesto así el asunto en su conocimiento, le ruego lo haga del Honorable Consejo Universitario para lo que estime conveniente resolver, y en caso de que juzgara pertinente proporcionarme esa ayuda, le agradecería lo comunique así al señor Koone”.

El Consejo ACUERDA otorgar un per diem mínimo de \$15 diarios.

Comunicar: DAF, Facultad de Agronomía.

ARTICULO 06. El Ing. Luis A. Salas, envía la siguiente comunicación:

“Muy estimado señor Rector:

En respuesta a su comunicación # R-190-64, de fecha 7 del pasado mes de febrero, me es grato hacer de su conocimiento que esta Facultad en su sesión del 26 de ese mes acordó solicitar a usted muy atentamente gestionar a través del CSUCA los servicios del Ing. Leonel Robles, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería del Instituto Tecnológico de Monterrey para asesorar a esta Facultad en la re-estructuración de sus programas de estudio.

Nos veríamos altamente complacidos si pudiéramos recibir la colaboración personal del Ing. Robles, pero de no ser posible por sus múltiples ocupaciones, nos sentiríamos muy honrados en recibir a cualquier profesor de su Escuela que él se dignará recomendarnos.

Juzgamos muy valiosos los servicios de asesoría de un técnico de la Escuela de Agricultura del Tecnológico de Monterrey por cuanto abrigamos la esperanza de poder ofrecer en nuestra Escuela, para el año 1965, un Plan de Estudios mediante el

cual podamos proporcionar al país dos tipos de profesionales: Ingeniero Agrónomo Fitotecnista e Ingeniero Agrónomo Zootecnista y con ello contribuir a llenar las dos necesidades más urgentes en nuestro medio. La experiencia de varios años de la Escuela de Agricultura del Tecnológico de Monterrey con un Plan de Estudios que les ha permitido producir profesionales de esos dos tipos nos señale la conveniencia de solicitar su colaboración.

Creemos que debería solicitarse el asesor que habrá de ayudarnos por 2 ó 3 semanas en el mes de Junio del presente año.”

SE ACUERDA realizar las gestiones pertinentes ante el Consejo Superior Universitario Centroamericano.

Comunicar: Facultad de Agronomía, CSUCA.

ARTICULO 07. Se pone en conocimiento de los señores miembros del Consejo la carta suscrita por el Lic. Guillermo Chaverri Benavides, Vice Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras, y que dice lo siguiente:

“Estimado señor Secretario:

En relación con la circular DAC-218-64, me permito informarle que el curso de Física General II FM-118 será ofrecido en el II semestre de 1964. Además, ese curso será equivalente para todos los efectos con el de Física General II FM-120.

En vista de que el curso FM-118 no se ofrecerá durante el primer semestre de 1964, todas aquellas personas que lo hubieran perdido en los exámenes final o extraordinario del II semestre de 1963, tendrán una oportunidad especial de presentar examen supra-extraordinario en abril de 1964. Quienes lo perdieran en el II Semestre de 1964, dado que para entonces desaparecerá el curso, tendrán una oportunidad del mismo tipo en abril de 1965.”

Se acepta la disposición anteriormente transcrita.

Comunicar: Dpto. de Registro, Facultad de Ciencias y Letras,
FEUCR.

ARTICULO 08. El Lic. Claudio Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, suscribe la siguiente comunicación:

“Estimado señor Rector:

El Profesor Neville Clarke aparece en nuestro presupuesto del Departamento de Física y Matemáticas como Profesor Adjunto de Tiempo Completo, con un salario de ¢1.800. Posteriormente a la preparación del presupuesto, por circunstancias complejas de la marcha de ese Departamento, especialmente la no venida al país de profesores extranjeros que se habían previsto para estas fechas, hubo que recargar en el Prof. Clarke una serie de actividades y lecciones. La situación resultante es altamente inequitativa para el Prof. Clarke que, teniendo todos los atestados para ser nombrado Profesor de Tiempo Completo con salario ordinario y estando en realidad realizando un trabajo bastante pesado, recibe sin embargo un salario muy bajo.

La situación es más incómoda si se considera que en el campo de la Física los profesores son escasos y están muy cotizados internacionalmente.

Así las cosas, el Prof. Clarke nos ha comunicado su disposición de abandonar su puesto para ir a continuar sus estudios de Doctorado. Tal eventualidad sería tan desastrosa para la Facultad que me he permitido ofrecerle gestionar ante el Consejo Universitario el pago adicional de ocho horas lectivas que él da actualmente dentro de su contrato. Con ello su sueldo se elevaría solamente a ¢2.360, y nos daría un respiro por el resto del año; en el próximo presupuesto ordinario se trataría de normalizar la situación, asignándole al Prof. Clarke la partida presupuestaria que le corresponde.

El Prof. Clarke está a cargo de dos delicados cursos de años superiores, Electricidad y Magnetismo, para la carrera de Química, y Física Teórica y Experimental I, para la carrera de Profesorado y Licenciatura en Física y Matemáticas; además, está a cargo de la totalidad de los laboratorios de Física de años superiores. Para mayor ilustración le acompaño la carta del señor Director del Departamento de Física y Matemáticas donde explica el caso.

Me permito pues solicitarle se sirva pedir al Consejo Universitario que por este año se autorice al Prof. Clarke a recibir ocho horas de pago adicional a su contrato, las cuales se tomarán de la reserva de horas de la Facultad de Ciencias y Letras.”

El Consejo acepta en principio la sugerencia hecha por la Facultad de Ciencias y Letras y se enviará a la Comisión de Presupuesto para que ésta rinda el informe correspondiente.

Si la Comisión de Presupuesto no tiene objeción alguna, el Sr. Rector queda autorizado para tramitar directamente este asunto.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, Facultad de Ciencias y Letras, DAF, Personal.

ARTICULO 09. Se procedió a dar lectura a la carta remitida por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Claudio Gutiérrez, que en lo pertinente dice:

“Estimado señor Rector:

He sido enterado por el Dr. Davenport de que existe la posibilidad de que el Instituto Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de América destaque en Costa Rica por el término de un año y a partir de agosto próximo a un profesor de Matemáticas de alto nivel. Se me ha indicado también la probabilidad de que dicho profesor sea el Dr. Buston Jones, de la Universidad de Colorado, quien es perfectamente capaz de impartir las lecciones en idioma español.

Siendo de su conocimiento la tremenda necesidad de profesores que tenemos en el ramo, mucho le agradecería interponer sus buenos oficios para lograr que tal ofrecimiento se materialice. Para ello sería indispensable una carta suya al Dr. Tünnermann y la defensa del punto en la próxima reunión de Rectores que tendrá lugar en Guatemala.”

Se acoge favorablemente la petición elevada por la Facultad de Ciencias y Letras.

Comunicar: CSUCA, Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 10. Se dio lectura a la nota enviada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Claudio Gutiérrez, cuyo texto es el siguiente:

“Estimado señor Rector:

Me he enterado de que eminentes orientalistas que sirven en estos días al Colegio de México pasarán por aquí y estarían dispuestos a darnos unas conferencias. Me apresuro a manifestarle nuestro gran interés en que dicha oferta sea aceptada, en beneficio de nuestro Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos. Cualquiera de los temas ofrecidos y cualquier fecha es buena para nosotros, con tal de que se nos deje saber con unas dos semanas de anticipación para preparar todo lo pertinente.

Al agradecer la atención que el señor Rector dispense a la presente, me es grato suscribirme como su atento servidor.”

Se toma nota de esta comunicación.

ARTICULO 11. El señor Decano a.i. de la Facultad de Farmacia, Lic. Ennio Rodríguez, suscribe la carta siguiente:

“Muy estimado señor Rector:

Muy respetuosamente me dirijo a usted, para solicitarle se sirva interponer sus buenos oficios en la aprobación de la pequeña lista de equipo de laboratorio, para la Facultad de Farmacia, incluida en el anexo N° 2 de la sesión N° 1350, del Consejo Universitario.

La adquisición de este equipo es de gran utilidad para ciertas prácticas correspondientes a los cursos teóricos de este semestre e indispensable para los del segundo en que se impartirán asignaturas del Plan Deno, aprobado por el Consejo Universitario y cuyas características fundamentales están basadas en el gran aumento de horas de laboratorio.

Espero que usted, le dará en la reunión del próximo lunes del Consejo Universitario, si lo juzga conveniente, el trámite adecuado para la obtención de este equipo, que asciende a la suma aproximada de \$4000.00 (cuatro mil dólares).¹

Vale la pena en esta oportunidad, como argumento de mucho peso transcribir sus palabras expresadas en el acta N° 1296 del Consejo Universitario y que a la letra dice: "Desde luego, vengo convencido de que tenemos que ayudar a la Facultad de Farmacia en esas grandes perspectivas científicas y colaborar con ella en la medida de nuestros recursos, dotándola de laboratorios adecuados."

Se acuerda pasar esta solicitud a estudio de la Comisión de Presupuesto para ver si es posible tomar de las Partidas Generales la suma de \$4.000 para la compra del equipo que se señala en el anexo N° 2 del acta 1350.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, Fac. Farmacia.

ARTICULO 12. El señor Vice Decano de la Facultad de Ingeniería, envía la carta que a continuación se transcribe:

“Muy estimado señor Rector:

1 En el oficio DAC-313-64 del 24/03/1964, el cual se incluyó en el apartado “Documentos de Sesión” en el Expediente del Acta, el texto continúa y finaliza las comillas, sin embargo, en el texto del artículo no se indica donde finalizan las comillas iniciales.

El Ing. Franz Sauter Fabián ha enviado a la Escuela de Ingeniería copia de comunicación que dirigió a usted, y que se conoció en la sesión del Consejo Universitario celebrada el 9 del corriente. Según el acuerdo tomado la comunicación se envió a la Facultad de Ingeniería.

Es interesante hacer notar, que además de la gestión que el Ing. Sauter ha iniciado por medio de personeros de la UNESCO para poder obtener su ayuda e incluir a Costa Rica en el programa que tiene preparado para instalar acelerógrafos en distintas regiones del mundo, él Ing. Sauter informa de la posibilidad de obtener equipo especializado para un laboratorio de investigaciones sismológicas por medio de los Gobiernos de Japón y de Francia.

De acuerdo con los procedimientos normales, esta gestión debe presentarse por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a solicitud de la Universidad de Costa Rica.

Considero de gran importancia el informe que nos ha enviado el Ing. Sauter, y sugiero que a la mayor brevedad posible se inicien las gestiones por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores para solicitar la ayuda que los Gobiernos de Japón y Francia, nos puedan brindar.”

El Consejo como lo dispuso en sesión 1362, artículo 52, acuerda realizar las gestiones correspondientes con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comunicar: Ministerio de Relaciones, Fac. Ingeniería.

ARTICULO 13. El señor Rector en uso de la palabra recuerda que hace algún tiempo el Consejo Directivo de la Facultad de Microbiología, se dirigió al Consejo Universitario en el sentido de que se le otorgase permiso al profesor, Dr. Rodrigo Zeledón, para trabajar únicamente medio tiempo, ello con el objeto de atender trabajos de investigación que se le han encargado por medio de un “grant”.

El Consejo acordó en esa oportunidad acoger la petición hecha y le envió al profesor Zeledón una felicitación por el altísimo honor de que había sido objeto.

Hace algunos días, agrega, el Dr. Zeledón le manifestó que continua atendiendo las actividades universitarias en la misma forma en que lo hacia desde hace muchos años, entre ellos la de dirigir trabajos de tesis. Todos sabemos que este trabajos[sic] es de gran responsabilidad, máxime si se toma en cuenta, principalmente, el campo en el cual investiga este profesor.

Dirigir estas investigaciones continua diciendo el Sr. Rector, no implica únicamente la contestación de algunas preguntas, sino orientar y calibrar procesos de investigación que están realizando los estudiantes. Por otro lado continúa impartiendo docencia y realizando las investigaciones que en el contrato están especificadas, o sea, que no puede dedicar únicamente medio tiempo a la Universidad, sino tiempo completo. Cuando él me expuso su situación actual yo le manifesté que si él estaba realizando el mismo trabajo para la Universidad y ésta le está pagando menos salario, lo lógico era meditar sobre el asunto y buscar la solución adecuada. El trabajo que realiza con la Institución que le concedió el "grant" es un trabajo de dirección y no físico, en cambio el que realiza para la Universidad él debe intervenir personalmente en las diversas investigaciones que hagan. Presentó entonces al Consejo Directivo de la Facultad de Microbiología la idea de dejar sin efecto el permiso que se la había concedido y continuar entonces, con la autorización del Consejo Universitario desde luego, trabajando a tiempo completo. Si el Dr. Zeledón está trabajando tiempo completo para la Universidad y está cumpliendo con lo que esta le exige, no podría esta Institución quitarle en modo alguno lo que él debe ganar. Cuando él pidió permiso para trabajar medio tiempo pensó que podría perfectamente dedicar exclusivamente, las mañanas a atender asuntos universitarios, fundamentalmente los programas que la Universidad ha puesto en sus manos, pero como lo expliqué antes, y esto ha sido imposible. A continuación da lectura a la comunicación que la Facultad de Microbiología ha remitido y que dice así:

"Estimado señor Rector:

Me permito transcribir la nota presentada ante el Consejo Directivo, por el Prof. Rodrigo Zeledón Araya, y que textualmente dice:

'Departamento de Parasitología, C. U. 11 de marzo de 1964. Señor Prof. Lic. Fernando Montero Gei, Decano Facultad de Microbiología S. O.

Estimado señor Decano: Como es de su conocimiento, la Universidad del Estado de Louisiana me ha encomendado recientemente la dirección de un proyecto de Tripanosomiasis que se llevará a cabo con la colaboración de esta Facultad. Este hecho motivó mi carta de 24 de enero en la cual solicitaba al Consejo Universitario, por conducto de esa Dirección, el permiso correspondiente para hacerme cargo de dicho proyecto. Como consecuencia de lo anterior se originó el acuerdo de dicho organismo de fecha 17 de febrero (sesión N° 1354) según el cual se me concedió el

permiso correspondiente. Sin embargo, por motivos que han surgido recientemente he creído de justicia solicitar al Consejo Universitario, por su digno medio, que se me mantenga el status de Profesor Investigador de Tiempo Completo, con el recargo del nuevo proyecto en mis funciones, por las razones que a continuación paso a enumerar: 1) Que continuo dedicando a la Universidad el mismo tiempo que he ofrecido siempre; es decir, que el proyecto de la Universidad de Louisiana, lejos de desplazar o sustituir algunas de mis obligaciones académicas, se ha convertido en un recargo de trabajo para mi obligándome a trabajar horas extra. La experiencia de estas dos primeras semanas me ha demostrado que esos quehaceres universitarios, por su naturaleza, constituyen una labor continua, ininterrumpidamente. Es así como sin reparar en horarios, continúo atendiendo de mañana y de tarde: a) a estudiantes y a egresados que realizan Tesis, b) las investigaciones propias de mis labores docentes, c) la preparación de materiales necesarios para ilustrar los laboratorios de la cátedra, ch) la correspondencia e informes universitarios y d) algunas veces lecciones extra para estudiantes de medicina, etc. Además, e) continúo atendiendo la Dirección de la Revista de Biología Tropical, f) todo lo relativo al proyecto Leishmania (Grant) del cual soy Director, g) a partir de este año deberé enviar informes periódicos sobre investigación universitaria original en asuntos de Parasitología a la Organización Mundial de la Salud y h) el señor Rector me ha adelantado sus deseos de que pertenezca a la Comisión Universitaria de Investigación (CUNI).

2) Que el proyecto en cuestión de la Universidad de Louisiana, que se llevará a cabo dentro de la Facultad de Microbiología, calza dentro de mis labores y obligaciones Universitarias, ya que abarca uno de los principales aspectos de mis investigaciones, iniciadas desde hace ya varios años (tripanosomiasis), por mandato expreso de mi contrato de Profesor Investigador. Este proyecto contará con un presupuesto anual de algo mas de 20 mil dólares los que serán destinados, en gran parte, a proporcionar las facilidades necesarias (equipo, personal, etc.) con los consiguientes beneficios para la docencia e investigación universitarias.

3) Que la Universidad de Louisiana no me exige, como responsable del proyecto que en realidad es un nuevo Grant del Servicio de Salud Pública a esa Universidad, determinado horario, sino simplemente una tarea a cumplir de la cual depende la continuidad del proyecto.

4) Por último, que tengo entendido que situaciones similares se han presentado dentro de la Universidad, con profesores cuyas labores universitarias deben prolongarse en otras instituciones del país en beneficio también de la docencia a que los mismos, están obligados. Agradeciendo de antemano al señor Decano la atención a la presente, me suscribo muy atentamente, firma) Dr. Rodrigo Zeledón, Profesor Investigador.'

Al respecto el Consejo Directivo en su sesión No. 109, Artículo VII, acordó dejar sin efecto el permiso ya concedido por el Consejo Universitario en el Acta No 1354, Art. 14, al Prof. Rodrigo Zeledón Araya; para que labore solo medio tiempo. Asimismo, establece, que en lo concerniente a los otros aspectos enfocados en su solicitud, para trabajar simultáneamente con la Universidad y el Grant del C.M.R.T., lo deja a juicio del Consejo Universitario.

Apunta el señor: Rector que las actividades que de acuerdo con el "grant" del ICMRT, tiene que realizar el Dr. Zeledón, pertenecen a los mismos temas de investigación que él viene desarrollando en esta Universidad desde hace mucho tiempo, sobre la enfermedad de Chagas. La Universidad se beneficia con la donación porque con este proyecto las investigaciones se van a intensificar, serán más amplias y densas y los resultados podrán obtenerse con mayor rapidez. Por el prestigio de este investigador, que es en buena parte la base para obtener un "grant", nuestros laboratorios se van a enriquecer y bien sabemos todos la escasez de recursos de que disponemos para mejorarlos. Indica el Sr. Rector que con estas donaciones el personal costarricense formado en nuestra Universidad, será remunerado por los trabajos que realicen en el mismo tipo de investigaciones que le interesan a la Universidad y están adiestrando en esta forma investigadores que luego podrán incorporarse a la Institución, con grandes conocimientos y experiencias. Para terminar desea escuchar la opinión que sobre este particular tienen los señores miembros del Consejo."²

(Ingresa al Salón de Sesiones el Ing. Walter Sagot, 8:15 horas)

2 El cierre de comillas se indica en lápiz en el Expediente de Sesión.

Manifiesta el Lic. Chaverri que el asunto es sumamente claro e inclusive sencillo. Que si le preguntar a si esta de acuerdo en que una persona tenga dos sueldos en dos instituciones o varios puestos estaría en total desacuerdo, pero el caso del Dr. Zeledón es completamente diferente. Considera que el Dr. Zeledón se equivoca al solicitar el permiso así pues lo que procedía era plantear el asunto en otra forma. El es un profesor investigador nuestro que devenga sueldo completo y consigue un "grant", indudablemente que el honor de que es objeto la Universidad es por el prestigio que él tiene. Pregunta qué le reportará esta donación a la Institución? Le da prestigio, equipo y publicaciones sin que tenga que invertir dinero, ofreciéndole al profesor investigador, un reajuste de salario. Todos estamos de acuerdo en que la Universidad no puede pagar mejores sueldos por sus escasos recursos económicos, entonces si se presenta la oportunidad de que un profesor nacional gane más sin que la Universidad tenga que hacer ninguna inversión, debemos aceptar estas situaciones.

El profesor continuará con el trabajo que la misma Universidad y el país están interesados que se realice y habrá una buena cantidad de empleados pagados que como dice el señor Rector, son personas que le servirán a la Institución ahora y en un futuro.

Podría establecerse como política que la Universidad le permita a sus profesores, conseguir un "grant" por todas las razones que anteriormente expuse. No debemos oponernos a que un profesor, de acuerdo con sus meritos, disfrute de los beneficios de una donación de esta naturaleza, si es que le reporta un reajuste de salario.

Consulta el Dr. Miranda cuál es el salario que devenga el Dr. Zeledón y qué suma percibirá: por concepto del "grant"?

Evacúa la pregunta el señor Rector manifestando que el Dr. Zeledón recibe un salario a partir del 1 de marzo de 1964 de ¢3.000 con base en el acuerdo que se tomó el año pasado para evitar que él aceptara las ofertas de trabajo que le habían ofrecido en el extranjero y también porque sus condiciones académicas así lo ameritaban Informa el Lic. Ramírez que el Dr. Zeledón recibía el año pasado una suma de dinero como pago por la dirección del proyecto de Leishmania y se le pagaban, por aparte de su sueldo como profesor de tiempo completo, unas clases que él impartía. No sabe con certeza si estos salarios se mantendrán durante el presente año.

Al respecto manifiesta, el señor Rector que únicamente devengará el salario correspondiente a su medio tiempo.

Señala el Dr. Miranda que si no se dispone de la información completa el asunto no puede ser discutido. Si él solicitó medio tiempo, fue quizá porque considero que el salario del "grant" le reportaría más de lo que ganaba como profesor de medio tiempo. Está en desacuerdo por la forma disfrazada en que ha sido enviada la petición, ya que no se exponen claramente que lo que se desea es que el Dr. Zeledón devengue, dos sueldos al mismo tiempo. Considera inadecuado se presenten al Consejo Universitario los asuntos con tanta falta de claridad, ya que deben conocerse los antecedentes para saber realmente cuál es el significado de la carta. Las cosas en nuestra Universidad deben plantearse claramente.

En segundo lugar, continua diciendo el Dr. Miranda ésta sería una política inconveniente porque significaría que diversas fuerzas económicas comienzan a competir por la energía de los individuos y es imposible pretender que una persona realice dos trabajos al mismo tiempo, tomando en cuenta la labor que estas investigaciones requieren. No sería una buena política universitaria mantener la tesis de que podrán realizar los dos trabajos en el mismo número de horas, por lo tanto no considera sea cierto que la Universidad no tiene qué invertir dinero ya que la Institución está pagando tiempo completo o sea dedicación exclusiva y el profesor dedica este tiempo a realizar otras investigaciones. El argumento de que en otros países recibirá un salario más elevado y que le han ofrecido oportunidades mejores, es definitivamente una cuestión de patriotismo, ya que el profesor que desea realizar una labor para Costa Rica permanece aquí conociendo perfectamente las condiciones del país y el que desea irse para el exterior porque le ofrecen oportunidades superiores; tiene toda la libertad para hacerlo, pero no deben pretender se les ofrezcan condiciones como las de otros países. Considera debe brindarse al Consejo Universitario toda la información referente a los sueldos que devengará el Dr. Zeledón, para con esta base poder pronunciarse.

Manifiesta el señor Rector qué en cuanto se refiere a la solicitud leída y a las palabras pronunciadas por él en relación con este asunto, no encuentra ningún disfraz porque a la vista está la claridad con que se ha dicho que el Dr. Zeledón pretende se le restaure el tiempo completo y que lo otro sería una suma adicional que él recibiría por medio del "grant". El hecho de que nos sepa a ciencia cierta

cuánto ganará por medio de la donación, no significa que haya un disfraz y el dato sobre la cantidad exacta que recibirá puede ser solicitado a la Facultad de Microbiología. Todos sabemos perfectamente que un "grant" sirve en primer lugar para los laboratorios, en segundo lugar para gastos de materiales, para conseguir personal adicional y para pagarle al investigador algo que siempre se fija como suna lógica y natural. Esta solicitud que ha presentado el Dr. Zeledón a través de la Facultad de Microbiología es sumamente clara y le preocupa que el Dr. Miranda encuentre que ha venido disfrazada.

Expresa el Dr. Miranda que la comunicación es poco clara porque ellos al hacer el planteamiento .no dice que es lo que quieren; sugiere se lea nuevamente para ver si de ella se desprende que lo que desea la Facultad de Microbiología es que el Dr. Zeledón devengue dos salarios sin especificar siquiera cuál es la suma correspondiente a estos. En cuanto, al destino que se da a los grant debe agregarse, de acuerdo a lo que le ha informado el señor Auditor, se ha aumentado el sueldo cuando éste ha estado por debajo del salario tope, pero en ningún momento ha servido esta donación para ofrecer otro salario, separado al que recibe como profesor investigador.

Opina el Lic. Tristán que necesariamente no debe verse el asunto en forma tan extrema como lo ha señalado el Dr. Miranda ya que el asunto se presta, para una política universitaria tal y como lo sugirió el Lic. Chaverri. Básicamente es inconveniente que un profesor devengue varios salarios pero existen una serie de realidades como las que suceden en los Institutos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas las cuales obligan muchas veces a desprenderse del profesor investigador simplemente por que no existe la posibilidad de aumentarle ligeramente el salario, no obstante que el trabajo de investigación universitaria puede decrecer mucho considera que los profesores investigadores, sobre todo los que dirigen estas labores, pueden hacerse cargo de un número muy variado de proyectos y se podría pensar en una regulación de variaciones de salarios tomando en cuenta las variaciones en el trabajo. La situación del Dr. Zeledón no debe estudiarse aisladamente, porque como dice el Dr. Miranda está mal planteado, porque lo que se trata sencillamente es de que el Dr. Zeledón gane dos salarios. Este asunto podría verse a la luz de una posible regulación que permitiera a profesores investigadores aspirar a pequeños aumentos de salario, según fuera el aumento de trabajo en el

correspondiente Instituto o Departamento y de acuerdo a las posibilidades reales de que él atendiera los nuevos trabajos. Con estas regulaciones está seguro el problema de inestabilidad del personal de la Facultad de Ciencias Económicas se podría resolver considerablemente, ya que actualmente existe la posibilidad de conseguir multitud de proyectos y se podría obtener un 10, 15 ó 20% de aumento para el personal en general de los Institutos de Investigación, sin que la Universidad tuviera que hacer ninguna inversión y sin que se debilitara la eficiencia de sus investigadores. Al menos debe intentarse el estudio de la regulación y solamente si estuvieran absolutamente convencidos de que es inconveniente para la Institución se podrían rechazar. Por lo expuesto no está de acuerdo en que el caso del Dr. Zeledón se estudie aisladamente.

Manifiesta el Lic. Chaverri que está muy seguro no existe ningún disfraz en la solicitud del Dr. Zeledón; que la intención de la Facultad de Microbiología y fundamentalmente del profesor Zeledón, a quien conoce muy bien, es no la de ganar dos sueldos ni hacer dos trabajos, sino tener una oportunidad de percibir un sueldo mayor y que no es realmente el que debería pagársele á un profesor de la categoría de él porque la Universidad de Costa Rica no tiene los medios económicos suficientes para hacerlo. El reajuste de salario que no sabe con exactitud cuál es y que está de acuerdo se investigue, es algo que paga otra institución y no tiene que invertir la Universidad y si queda para ella todo lo demás que el "grant" produce, desde el prestigio hasta el equipo y reactivos. No sabe si el Dr. Miranda ve los asuntos en una forma muy especial pero lo obliga, muy a su pesar, a referirse a otros y preguntarle si en la Escuela de Medicina existen profesores de tiempo completo de dedicación exclusiva y que ganen además salario de tiempo completo en el Hospital San Juan de Dios y /o en el Seguro Social ya que entiende que existe y si así fuera, sería bueno entonces estudiar todos en conjunto pregunta por qué los médicos si pueden devengar dos salarios y no así un microbiólogo, o un Doctor en Biología de la categoría del Dr. Zeledón?. Si le ofrecen otra posición mejor en el exterior y que es algo que está sucediendo constantemente, principalmente en la Facultad de Ciencias Económicas, no es simplemente patriotismo sino que las obligaciones que cada profesor tiene son muy grandes y crecen cada día más y los profesionales no pueden cumplir con ellas, cosa que si pueden hacer los médicos porque generalmente ganan mejores salarios y tienen facilidades muy grandes por trabajar en varias instituciones

al mismo tiempo. La Universidad perdió un excelente investigador como lo es el Dr. Alfonso Trejos, quien se encuentra trabajando en El Salvador porque la Universidad de Costa Rica no pudo ofrecerle las mismas condiciones que la Universidad de ese país le ofrecía; ahora estaríamos beneficiándonos de su prestigio y sabiduría. Si tenemos un profesor totalmente dedicado a la Universidad, que internacionalmente se le reconoce y se le nombra miembro del Comité Consultivo de la Organización Mundial de la Salud, lo cual significa un prestigio enorme y si se le puede reajustar su salario sin tener que hacer inversiones, por qué razón no se hace?

El Lic. Ramírez se refiere a las últimas palabras del Lic. Chaverri, para aclarar, en relación a lo que él ha dicho sobre las posibles irregularidades de la Facultad de Medicina, que un error no convalida otro y si en la Escuela de Medicina algunos profesores devengan tres y cuatro sueldos, con detrimento para las labores universitarias, por esta razón no se va a admitir una nueva irregularidad, sino investigar si en otras Facultades existen para evitarlas. Esta nueva solicitud de permiso no puede resolverse porque existe omisión de datos que son importantes elementos de juicio para definir este asunto pero no considera haya sido presentada por la Facultad de Microbiología en una forma disfrazada. En cuanto a la posibilidad de perder profesores valiosos de la Universidad, considera, como ejemplo, una pérdida enorme el traslado del Lic. Raúl Hess; caso igual fue el del Lic. don Rodrigo Facio. Está de acuerdo se hagan reajustes por "grant", pero en cierta medida. Si el Dr. Zeledón recibe una ayuda económica del grant y además se le pagan unas clases, un salario de ¢3.000.00 y por aparte lo del proyecto de Leishmania, se presentaría una situación que lesión haría a los otros profesores universitarios, desde el punto de vista de la depresión moral, que sentirían profesores muy bien calificados como los que posee la Facultad de Agronomía que devengan un salario, de ¢1.800.00 ó ¢2.000.00 mensuales. Considera necesario hacer una serie de preguntas al Lic. Montero Gei para indagar si el Dr. Zeledón continuará cumpliendo con todo lo que su contrato de profesor de tiempo completo lo exige porque el documento enviado además de ser vago no es lo suficientemente explícito como para poder tomar una resolución.

Finalmente desea señalar que la Universidad de Costa Rica forma parte del Estado y en la Comisión de Personal constantemente se tiene que hacer rebajos de salario del personal de la Facultad de Ciencias Económicas, que dedican una pequeña parte del

tiempo de la Universidad a prestar sus servicios a otro organismo que también son parte del Estado.

Qué diría, pregunta un profesor de esta categoría que le está haciendo tanto beneficio al país, a quien se le hacen estas rebajas, si se entera que otros profesores de la universidad recibirán además de su salario de tiempo completo, ayuda de organismos internacionales? Debe estudiarse el caso del Dr. Zeledón y no tomar una resolución hasta tanto no se disponga de los datos necesarios.

Manifiesta el Dr. Miranda; que lo que quiso señalar es que, el asunto no está claramente planeado y que existe omisión de datos importantes, ya que no se hace mención a las cifras de los salarios y no debe ser el Consejo Universitario el que investigue sino ellos los que rindan toda la información que se necesita. En respuesta a la pregunta del Lic. Chaverri de que en la Facultad de Medicina los profesores de dedicación exclusiva son el Dr. Rosabal, Dr. Gutiérrez, Dr. Jiménez, Lic. Campos, Lic. Ingianna y el Dr. Amador; con excepción del Dr. Rosabal que está trabajando unas horas extras y esto lo ha discutido con él para que aclare ante el Consejo Universitario su situación, ningún otro profesor de dedicación exclusiva trabaja en otras instituciones. Agrega que sí lo hacen muchos de tiempo parcial y que si lo considera pertinente el Consejo, puede nombrar una comisión para que investigue los salarios que devengan. Repite que no está de acuerdo, en que a un profesor que trabaja tiempo completo para la Universidad se le ofrezca otro salario. Deja el campo abierto para que el Consejo revise de nuevo su política así lo desearan. No se opone radicalmente al asunto que se discute sino que no está de acuerdo que un profesor de dedicación exclusiva tenga otra obligación porque no puede cumplir bien con lo que se le fue encargado. Debe hacerse un estudio exhaustivo de estas situaciones que se presentan a los profesores universitarios cuando reciben una donación. Considera que nadie es indispensable porque Costa Rica tiene la gran ventaja de que dispone de gente de magnífica calidad y en abundancia y uno de los destinos de la Universidad es aportar los servicios y conocimientos de sus integrantes a otras entidades.

Los que permanecemos en este país tenemos la obligación de trabajar para la Universidad e incluso de crearnos nuestras propias condiciones adecuadas. Cada uno tiene libertad de vivir donde quiera y de dedicarse a la actividad que más le satisfaga pero no debemos solicitar las condiciones que ofrecen otras universidades

o instituciones, porque si permanecemos en Costa Rica es aceptando lo que el país pueda brindarnos.

Expresa el señor Rector: "Cuando me referí a que el Dr. Zeledón había, recibido ofertas para trabajar en el extranjero, no significa que él hubiera dicho que se iba, precisamente la conversación que sostuvo con el Dr. Zeledón la comprobé durante el viaje que hice a Houston, y en particular a la Universidad de Rice donde tuve oportunidad de conversar con el Dr. Clark Read, uno de los investigadores más eminentes en asuntos parasicológicos y me di cuenta de la alta estima que tiene por el Dr. Zeledón, quien fue uno de los alumnos más eminentes de la Universidad de Johns Hopkins y me manifestaron que para Costa Rica era un honor contar con los servicios de un investigador de la talla de él y quien podría obtener magníficos puestos en los Estados Unidos e inclusive trabajando con él. Quiero que quede sumamente claro que el Dr. Zeledón no ha manifestado en ningún momento que si la Universidad no le ofrece el salario que le corresponde se iría a trabajar a los Estados Unidos. Presenté el caso con verdadero entusiasmo porqué me doy cuenta de que si algunos compañeros nuestros reciben honores de parte de instituciones extranjeras y están realizando una labor benemérita y si su trabajo es concreto y visible, es buena la política permitir que reciban una suma adicional por circunstancias distintas y debemos aceptar muy complacidos que un compañero gane más. Es cierto que en el documento presentado por la Facultad de Microbiología se omitieron algunos detalles importantes, pero se puede solicitar al Consejo Directivo de esa Facultad una explicación bien clara en el sentido de si el trabajo de investigación que el Prof. Zeledón realiza, a pesar de los servicios que presta para el "grant", es el mismo que él prestaba a la Universidad en años anteriores. En segundo lugar si es cierto o no si la investigación sobre la enfermedad de Chagas, que ahora se va a intensificar con el nuevo personal y equipo de laboratorio, es o no uno de los objetivos del "grant" y a cuánto asciende la suma adicional que él recibirá.

Está de acuerdo y apoya la idea del Lic. Tristán de estudiar este asunto desde un punto de vista general y ordenarlo. Esta discusión ha sido sumamente interesante y nadie puede sentirse lesionado por lo que, se ha dicho. Solicita se le autorice para conversar con el señor Decano y los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Microbiología, para explicarles que el Consejo Universitario desea regular las situaciones que se presentan cuando los profesores de la Universidad reciben grants

y solicitarles al mismo tiempo los datos que necesitamos para pronunciarnos al respecto. Considera conveniente además nombrar una comisión para sentar las bases fundamentales de esta regulación.

El Consejo acuerda, 1) autorizar al Sr. Rector para dirigirse al Decano de la Facultad de Microbiología en el sentido apuntado por él, 2) integrar la Comisión, con las siguientes personas: Señor Rector, Lic. Guillermo Chaverri, Dr. Mario Miranda y Lic. Fidel Tristán.

Se retira del Salón de Sesiones, a las nueve horas, el Prof. Arturo Agüero e ingresa el Lic. Claudio Gutiérrez.

Consulta el Dr. Padilla si la comisión nombrada estudiará únicamente los casos de los profesores que reciben un "grant" o si se estudiará el problema global de los profesores de medio tiempo y tiempo completo, lo cual significaría, un trabajo de mayor profundidad.

Señala que él es profesor de medio tiempo pero debe dedicar las mañanas a la docencia y la obra que sobre Derecho Penal está escribiendo avanza poco a poco por el corto tiempo que a ella puede dedicar. Considera interesante que esta Comisión realice un estudio sobre la posibilidad de que el investigador universitario sea únicamente investigador y no profesor. Para poder terminar su libro tiene que venir a trabajar en las tardes, ya que ha trasladado su biblioteca aquí a la Universidad y cuenta con todos los elementos necesarios para la investigación, excepto con tiempo suficiente, ya que por sus obligaciones de profesor tiene que impartir lecciones, corregir tesis y exámenes.

Sugiere el señor Rector al Dr. Padilla que motive su problema en el seno de la Facultad de Derecho para que ésta considere inclusive la posibilidad de nombrarlo como profesor de tiempo completo, por la trascendencia del trabajo que esta realizando. La Comisión nombrada tendría que centrar su actividad en el hecho de que si existe un proyecto de investigación que se le da a la Universidad o a un profesor, proyectos que pueden ser nacionales por provenir de una institución del Estado o asignados por una institución extranjera y la Comisión debe regular las sumas adicionales que pueden ganar los profesores de tiempo completo sin perjuicio del inciso del reglamento de profesores de tiempo completo, porque este inciso se

aprobó aquí en el seno del Consejo con el objeto de darle una gran seguridad al profesor de dedicación exclusiva, pero también que esta misma seguridad la tuviera la Universidad. La Comisión debe estudiar en qué casos la Institución no se perjudica sino que estará altamente beneficiada por todas las razones que se mencionaron anteriormente. Las ideas del Dr. Padilla en relación, a la Investigación que realizan los profesores de medio tiempo y de tiempo completo, pueden tomarse en cuenta para señalar nuevas políticas que al respecto puede seguir la Universidad.

Comunicar: Comisión nombrada, Fac. Microbiología.

ARTICULO 14. El señor Secretario de la Facultad de Odontología, Dr. Hernán Bolaños, suscribe la siguiente comunicación:

“Estimado señor:

En sesión celebrada por la Facultad de Odontología el martes 17 de marzo de 1964 se acordó dirigirse al Honorable Consejo Universitario para pedir revisión del artículo 16, sesión 1362 en lo referente a no abrir concurso para nombrar Profesor Titular en la cátedra de Patología Oral, por considerar de suma urgencia llenar dicha vacante por cuanto al aceptarse la renuncia del titular quedó acéfala la cátedra. Consideró también la Facultad que no se puede eliminar el reglamento actual mientras no se ponga en vigencia el que está en estudio por el Honorable Consejo Universitario.” Consulta el señor Rector que si están de acuerdo con la revisión, ya que si así fuere se procedería de inmediato a hacerla.

Comenta el Lic. Tristán que la solicitud de la Facultad de Odontología está también fundamentada por tanto debe dársele curso a la revisión.

Manifiesta el Lic. Chaverri está de acuerdo se haga la revisión y desea explicar que esta sugerencia la propuso por considerarla de conveniencia para las Facultades, pero si la Facultad de Odontología no lo estima así, se debe proceder a abrir el concurso correspondiente.

Expresa el Dr. Padilla, que desde el punto de vista jurídico la justificación dada por la Facultad de Odontología es perfectamente legal.

El Dr. Fischel agradece a sus compañeros se hayan pronunciado a favor de la solicitud presentada por su Facultad, ya que en el seno de la misma se consideró que era de extrema necesidad llamar a concurso y también porque se estaba

dejando a un lado una disposición del Estatuto que está vigente para tomar en consideración un reglamento que aun no está aprobado.

El Dr. Miranda apoya la gestión presentada por la Facultad de Odontología y como el Reglamento de Carrera Docente será sometido a conocimiento de las Facultades universitarias lo que significa un tiempo muy largo sin capacidad para abrir concursos; lo cual es una limitación judicial.

Después del cambio de impresiones y conocido el resultado de la votación a que sometió el asunto se acuerda, derogar el siguiente acuerdo tomado, por el Consejo en sesión # 1362, artículo 16.

Por lo tanto se acuerda abrir concurso de antecedentes para nombrar Profesor Titular en la Cátedra de Patología Oral.

Comunicar: Facultad de Odontología, Sria Gral.

ARTICULO 15. El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Claudio Gutiérrez, envía la siguiente comunicación:

“Me refiero a comunicación DAC-267-64 en la que se reproduce el plan del Ciclo Predental, aprobado por el Consejo Universitario. Quisiera aclarar que en tal plan aparece un error, en relación con lo que recomendó la Gran Comisión, de Curricula. Copio el plan del Segundo Año como debe ser, para efectos de corrección de acta del Consejo Universitario:

Tercer Semestre	Cuarto Semestre
Física	Física
Química Orgánica 0-221	Química Orgánica Q-222
Zoología B-103	Curso de Humanidades
Curso de Ciencias Sociales	(4 créditos)
Curso de Ciencias Sociales	(4 créditos)

(Los cursos de Ciencias Sociales se escogerán entre los que se ofrezcan al efecto, especialmente Sociología, Antropología, Psicología).”

Se acoge la modificación.

En la página cincuenta y uno, párrafo cuarto, renglón segundo, del Acta #1362, debe leerse; Centro de Estudios Estadísticos y Cálculo, en lugar de "Centro de Estudios Estadísticos".

Con las modificaciones indicadas en los artículos 14 y 15 de la presente acta se aprueba el Acta # 1362.

ARTICULO 16. Ingresa a la Sala de Sesiones a las nueve horas y veinticinco minutos el Lic. Fernando Montero-Gei.

El señor Rector somete a discusión "Las Resoluciones de la Octava Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano."

Con referencia a la Resolución No. 6 manifiesta el Lic. Chaverri no recuerda con exactitud si se acordó omitir del Acta o de los acuerdos, las observaciones que él hizo en relación con el informe basado exclusivamente en la Facultad de Educación.

Manifiesta el señor Rector que la intervención del Lic. Chaverri en esa reunión fue amplia y concisa. Generalmente en estos congresos las resoluciones son muy escuetas y las observaciones quedan insertas en las actas que luego se publican y se distribuyen. Sugiere que en el acuerdo que se tome se diga que en lo que respecta a la resolución No. 6 notamos que se omitieron las observaciones hechas por el Lic. Chaverri, relacionadas con la nómina de profesores y los laboratorios.

Al respecto opina el Lic. Chaverri que lo prudente sería dirigirse al Dr. Tünnermann consultándole si el acuerdo quedó tal como aparece en la Resolución No. 6 y si las observaciones se incluyen en el acta.

El Consejo acuerda dirigirse al Dr. Tünnermann en la forma en que lo ha señalado el Lic. Chaverri.

Informa el Lic. Chaverri que no se aprobó el plan básico mínimo para Agronomía porque incluía ciertas asignaturas que no eran precisamente las que a nuestro juicio convenían, naturalmente en cuanto a las básicas se refiere, porque por ejemplo se señalaba un curso de Álgebra Superior. Las horas que se fijaban y la nomenclatura usadas nos parecieron, inclusive, inconvenientes.

Pregunta el Lic. Ramírez si no es posible que asista a estas reuniones cuando se discutan asuntos importantes sobre planes de estudios y programas, el Decano de la

Facultad correspondiente, ya que es muy importante que esté presente una persona que conoce más a fondo estos problemas.

Sobre este particular manifiesta el señor Rector que es muy difícil que puedan asistir todos los Decanos, ya que muchas veces se discuten seis planes mínimos. Estos planes generalmente se discuten en el seno de los Consejos Universitarios y se efectúan reuniones a las cuales asisten representantes de cada una de las Facultades y las resoluciones tomadas en Mesas Redondas y Seminarios pueden experimentar cambios en las reuniones del CSUCA.

Manifiesta el Ing. Salas que en referencia al plan básico mínimo de la Facultad de Agronomía se considero que el que se presento no era el definitivo, sino que estaría sujeto a modificaciones. Con base en una de las recomendaciones surgidas en la reunión de Facultades de Agronomía, que se celebro el año pasado se elaboro este plan mínimo pero nunca se considero repite que fuera perfecto como para recomendar su aprobación. Este plan será modificado, en las reuniones que en el futuro celebremos.

Informa, el señor Rector que el plan básico mínimo de Ingeniería no fue aprobado y se acordó que en el año 1964 se celebraría, una Mesa Redonda de Facultades de Ingeniería, porque las delegaciones que estaban presentes en la Octava Reunión no aceptaron el que se presento.

Al respecto manifiesta el Ing. Sagot que la Facultad de Ingeniería adquirió un compromiso, para, elaborar, el plan básico mínimo, si no se ha:presentado es porque un grupo considera que; debe existir un plan único.

El Lic. Chaverri está de acuerdo con la idea expresada por el Lic. Ramírez en el sentido de que a estas reuniones deben asistir especialistas en aquellos asuntos que tienen cierta trascendencia. En relación con las mesas redondas en las cuales se han aprobado planes mínimos, desea hacer la observación de que en algunas oportunidades, si bien es cierto que los que más saben de una determinada profesión son los profesionales mismos, también es cierto que deben permitirse la participación a otras disciplinas o escuelas, ya que la parte básica de los planes no queda de acuerdo con los principios de la Universidad por falta de asesoramiento.

Con las observaciones antes consignadas se aprueban las Resoluciones tomadas en la Octava Reunión del CSUCA.

Comunicar: CSUCA.

ARTICULO 17. El señor Secretario de la Facultad de Medicina, Lic. Manuel A. González, somete a consideración del Consejo Universitario la siguiente nota: "Muy estimado señor Rector:

La Facultad de Medicina en su sesión N.º 111, conoció y aprobó el Proyecto de Presupuesto extraordinario que fue presentado por el Dr. Jesús María Jiménez para darle destino a los fondos obtenidos por la Universidad en calidad de donación del National Instituto of Health.

El Anteproyecto es el siguiente:

Año 1964
1 de enero a 31 de diciembre

I. Personal	
Asistente para trabajo de laboratorio y cuidado de animales,	\$2.000.00
Póliza de seguro de accidente	100.00
II. Equipo permanente.	
Vehículo para coleccionar animales	\$3.000.00
Construcción de acuario da agua salada	300.00
Equipo fotográfico	600.00
III. Artículos consumibles	
Animales (compra, cuidado, equipo para manejarlos, gastos de transportes, etc.)	\$1.500.00
Cristalería, reactivos, otros artículos	2.500.00
Gasolina y mantenimiento del vehículo	400.00
IV. Viajes.	
Asistencia, a reuniones, científicas fuera de Costa Rica	\$500.00
Viajes dentro de Costa Rica por aire	100.00
Total de gastos directos	<u>\$11.000.00</u>

El Consejo acuerda aprobar el Presupuesto presentado y enviarlo al Departamento de Administración Financiera para los fines pertinentes.

Comunicar: DAF, Facultad de Medicina.

ARTICULO 18. Expresa el Lic. Chaverri que todos los dineros que la Universidad recibe por concepto de donaciones tienen que ser manejados con sumo cuidado y deben rendirse ciertos informes que en algunos casos son muy complejos, no en los casos de los "grants" pero si en el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo y la donación de la Fundación Ford y no se puede recargar este trabajo en los funcionarios del Departamento de Administración Financiera por el excesivo trabajo que tienen. Propone que se pase a la comisión correspondiente la idea de crear una oficina que se encargue de la recepción y administración de todos estos aspectos.

El señor Rector se manifiesta de acuerdo con la sugerencia y dice que el asunto pase a estudio de la Comisión de Presupuesto. Aprovecha la oportunidad para informar que los formularios del préstamo para el laboratorio del Departamento de Biología los está llenando un experto del INVU, ya que son sumamente complejos.

Señala el Dr. Miranda que en las Universidades de Estados Unidos cuando reciben una donación peinen un rubro por gastos de administración de los fondos y sugiere que la Comisión de Presupuesto fije un 1 ó 2 % de cada donación para cubrir estos gastos, ya que el trabajo aumenta de acuerdo con las donaciones y préstamos que van siendo cada día mayores.

Considera el señor Rector que podría nombrarse un funcionario de medio tiempo para que realice estos trabajos y el cual dependería lógicamente del Departamento de Administración Financiera.

Se acuerda pasar este asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto haciendo mención a las observaciones apuntadas anteriormente.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, DAF, Ps.

ARTICULO 19. El señor Rector somete a discusión el Anexo N° 3, del Acta N° 1354. Sugiere el Lic. Chaverri que el Consejo apruebe en principio la idea pero que se solicite al Dr. Pauly que presente un plan completo y detallado, sobre lo que se propone realizar porque únicamente está esbozada la idea. Manifiesta el señor Rector que el Consejo debe pronunciarse sobre la recomendación del Dr. Mann de

crear un profesorado de medio tiempo a quien se le encargará sentar las bases del servicio o actividad que se sugiere llevar a cabo, que sería pagado por la Fundación Kellogg durante tres años, en la forma en que lo ha hecho en otras oportunidades. La Universidad participaría en forma progresiva y de acuerdo con la proposición de la Fundación Kellogg. Es opinión del Dr. Mann agrega el Sr. Rector que esta es una de las principales necesidades de una Facultad de Odontología que tiene por objeto no concretar únicamente sus actividades en las ramas académicas y de investigación, sino ofrecer programas de este tipo.

El Lic. Gutiérrez expresa que como el proyecto, presentado por el Dr. Pauly podría eventualmente asimilarse como una carrera corta, debe enviarse a estudio de la Gran Comisión.

Manifiesta el Dr. Fischel que lo importante en estos momentos es contestarle a la Fundación Kellogg si se acepta la proposición que hicieron y los planes y organización podrán luego ser estudiados por la Gran Comisión.

Opina el señor Rector que el Consejo Universitario podría en principio estar de acuerdo con cierta parte de la recomendación del Dr. Mann o sea lo referente a la formación de higienistas dentales, que es una carrera corta y con otros servicios que podrían derivarse de esta actividad para algunas instituciones asistenciales del país, pero no podrían estar anuentes a que se impartan cursos de post-grado, ya que esa atribución pertenece a la Escuela de Graduados. Puede aceptarse desde luego la ayuda que la Fundación Kellogg ofrece sin perjuicio de que pase este documento a estudio de la Gran Comisión para que rinda un informe al Consejo.

Manifiesta el Lic. Chaverri que en la carta remitida por el Dr. Pauly se establece claramente que el pronunciamiento del Consejo debe ser el sentido de si se aprueba o no el proyecto y que luego presentará el plan concreto; considera que deben verificarse los trámites correspondientes a la mayor brevedad para que no se pierda la donación sugiere el Lic. Gutiérrez que el Dr. Pauly presente en la reunión que celebrará la Gran Comisión las ideas que él tiene sobre las asignaturas que se incluirán en ese plan y las cual se combinarán con los Estudios Generales y las materias que son comunes para las carreras cortas y en esa forma se determinará en el seno de esta comisión el plan concreto.

El Consejo después del cambio de impresiones consignado, acuerda:

1) autorizar al señor Rector para que se dirija a la Fundación Kellogg en el sentido de que se está de acuerdo en principio con la idea.

2) dirigirse a la Facultad de Odontología para manifestarle que la solicitud que presentaron será estudiada por la Gran Comisión; que ésta necesita la presentación de un documento más completo y más estructurado, sobre la carrera corta de higienista dental. Se le indicará además la fecha en la cual se reunirá esta Comisión y a la cual se invita a tres miembros de esa Facultad, escogidos por ella.

El Lic. Chaverri desea dejar constancia de que el proyecto debería haber sido presentado en una forma más concreta.

Comunicar: Gran Comisión, Facultad de Odont.

ARTICULO 20. Expresa el señor Rector que la Facultad de Ciencias Económicas a través de su señor Decano y del señor Director del Instituto Centroamericano de Estadística de la Universidad de Costa Rica, le han informado sobre la necesidad en que se encuentra ese Instituto de adquirir máquinas IBM que les permitan procesar los datos que se obtengan de las investigaciones estadísticas. Si estas máquinas no se pudieran comprar tendrá la Universidad que contratar los servicios de IBM o usar las máquinas IBM que la Universidad ha contratado con esta entidad para realizar varios trabajos de los Departamentos de Registro y Administración Financiera. Considera que si se fuera a determinarse cuál organismo universitario debería tener la orientación y dirección de estas máquinas, diría que le corresponde a este Instituto. Sugiere que una comisión, constituida por el Lic. don Mario Romero, el señor Rodrigo Ocampo y el Lic. Fernando Murillo, coordine y distribuya el uso de las máquinas y elabore los programas de trabajo; en esta forma podría beneficiarse el Instituto de Estadística, que durante mucho tiempo ha tenido que realizar algunos de sus trabajos a mano.

Manifiesta el Lic. Tristán que no está de acuerdo en que el Lic. Murillo sea integrante de esa comisión porque considera las atribuciones del Auditor enteramente aisladas de la función positiva administrativa de la Institución; sugiere que se sustituya por el señor Director del Departamento de Administración Financiera.

El Consejo acuerda integrar la Comisión con los señores Lic. Mario Romero, Rodrigo Ocampo y Victor Ml. Sagot, para realizar el trabajo apuntado por el Sr. Rector.

Comunicar: Facultad de Ciencias Económicas, Comisión.

ARTICULO 21. El señor Rector somete a discusión el Anexo No. 1 del Acta N° 1359. Expresa el Lic. Chaverri que su deseo era que se destinara más dinero para los laboratorios, pero esta regulación no está contemplada en la ley y es una concesión que la compañía hace de la interpretación amplia que en cierto modo y no ateniéndose estrictamente sino al espíritu y otorga casi \$100.000 para equipo de laboratorio.

Queda la posibilidad de hacer gestiones con AID y OEA para obtener ayuda para pagar los salarios de los profesores extranjeros y se liberen estos fondos para más equipo. Consulta si los automóviles de estos profesores pueden entrar al país son pagar derechos.

Evacua la consulta el señor Rector manifiesta que se dirigirá, en su oportunidad, al señor Eduardo Valverde, Director General de Economía, solicitando exención de derechos para los automóviles de los profesores extranjeros.

Considera el Lic. Chaverri que la Universidad de Costa Rica debe hacer gestiones para que los estudiantes y profesores nuestros que van a realizar estudios en los Estados Unidos no tengan que pagar impuestos sobre la renta.

Manifiesta el Lic. Chaverri que si se aprobara este plan de acción, que implica el aspecto económico se hace necesario constituir una comisión mixta entre quienes estudian el plan de Ingeniería Electromecánica y quienes participaron en el plan de estudio de Ingeniería Química, por razón de que esta inversión de fondos presupone una revisión de esos planes para que exista economía en cursos y profesores comunes, es decir, profesores y cursos que serán de utilidad para todas las carreras de Ingeniería.

Sugiere el señor Rector el Consejo acuerda dirigirse a las Facultades de Ingeniería y a la Facultad de Ciencias y Letras, manifestándoles que este Organismo estima conveniente que se integre una comisión mixta compuesta por elementos del Departamento de Química y de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de que hagan estudios sobre los respectivos planes para determinar hasta qué punto pudieran, sin debilitar ni la investigación ni la docencia, incluirse algunos cursos comunes y tendiendo a crear las zonas de contacto de las diversas ramas de la Ingeniería.

Después del cambio de impresiones consignado el Consejo acuerda:

- 1) Aprobar el Anexo sometido a discusión.
- 2) El Consejo autoriza al señor Rector para que realice gestiones con los funcionarios de la Universidad de Houston, para que ellos a su vez se dirijan al Gobierno Norteamericano solicitando la exención de pago de impuestos sobre la renta, para nuestros profesores y estudiantes que vayan a estudiar a Estados Unidos. Asimismo se solicitará al Ministro de Economía y Hacienda, no cobren estos impuestos a los profesores norteamericanos que trabajarán de acuerdo con el contrato establecido.
- 3) Dirigirse a las Facultades de Ingeniería y Ciencias y Letras en el sentido apuntado por el Sr. Rector.

Comunicar: Ministro de Economía y Hacienda, Universidad de Houston, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 22. Se somete a votación la terna presentada por la Facultad de Medicina para el nombramiento de profesor titular de Bibliografía médica.

Expresa el Lic. Gutiérrez que le ha llamado la atención el hecho de que no proponga la Facultad de Medicina, para el nombramiento del Profesor Titular de Bibliografía Médica, un médico, porque considera, debe dominarse la disciplina médica para el poder impartir docencia en Bibliografía, y no se ha informado concretamente sobre el título que posee la señora de Córdoba. Considera no debería existir nombramiento de un profesor titular por corresponder esta materia a un servicio de extensión cultural de la Biblioteca de la Universidad.

Manifiesta el Dr. Miranda que se necesita tener, conocimiento sobre la materia, sino únicamente sobre bibliotecología. En cuanto al segundo punto indica que existe una cátedra que se imparte en primer, año y cuyo fin primordial es enseñar a los alumnos como deben utilizarse los libros y revistas de Medicina. Este es un curso de pocas horas pero es un curso formal. La señora de Córdoba posee el título de Trabajadora Social y además realizó estudios en los Estados Unidos sobre Bibliografía Médica. Informa que el curriculum vitae fue distribuido a los señores miembros del Consejo Universitario en su oportunidad y la Facultad de Medicina hizo su nombramiento después de haber realizado el concurso de antecedentes y al cual ella aportó todos los datos solicitados.

Sugiere el señor Rector se nombre, como Encargada de Cátedra, ya que en el Estatuto Orgánico no figura el título Trabajador Social; académicamente no puede ser considerado para un nombramiento de profesor titular de una cátedra universitaria.

Solicita el Dr. Miranda que si el Consejo estima que existe incompatibilidad en su condición académica para ser nombrada como profesor titular, que se establezca claramente, ya que la Facultad de Medicina prefiere declarar desierto el concurso y abrir uno nuevo para profesor adjunto.

Por sugerencia del señor Rector se acuerda pasar este asunto a estudio de la Comisión de Reglamentos y con base en el informe que rindan el Consejo se pronunciará.

Comunicar: Comisión de Reglamento, Fac. Medicina.

ARTICULO 23. El señor Víctor Ml. Sagot, Director del Departamento de Administración Financiera, suscribe la siguiente carta:

“Para que sea elevada por su digno medio al Consejo Universitario, le transcribo la recomendación que hace el señor don Guillermo E. Yglesias P, Director de la Estación Experimental Agrícola E. Yglesias P.³ Director de la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno", que dice textualmente:

‘Considero que los vehículos ofrecidos por las tres casas licitantes reúnen condiciones mecánicas aceptables y similares, pero la Toyota Motor Sales Co., Ltda., de Tokio, Japón ofrece precios más bajos por sus vehículos y paga mejor precio por los Volkswagen que se ofrecen y por lo tanto considero que debe ser otorgada a esta compañía. La Toyota ofrece dos tipos de vehículos: uno con capota de lona y otro metálica con un a diferencia de precios de ¢2.374.00 (por los dos). Si fuera posible con el dinero disponible adquirir el de capota metálica sería preferible pues tiene una

3 Tanto en el Tomo Original de Actas como en el Expediente de Sesión, esa línea aparece repetida, según consta en el Oficio DAF-111-64 del 21/03/1964 se indica lo siguiente: “...recomendación que hace el señor don Guillermo E. Yglesias P. Director de la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno", que dice textualmente:...”

duración mayor, pero en caso contrario el de capote de lona es bueno y únicamente hay una diferencia de ¢530.00 con el dinero presupuestado para dicha compra”⁴.

ANÁLISIS DE OFERTAS.

	Costos de los Jeep nuevos	Precio en que reciben los dos automóviles Volkswagen	Diferencia a pagar
AUTO TÉCNICA LTDA.	32.000.00	15.000.00	17.000.00
PURDY MOTOR LTDA.	28.530.00	18.000.00	10.530.00
PURDY MOTOR LTDA.	30.904.00	18.000.00	12.094.00
(Alternativa) Jeep con capota dura			
P. MIGUEL & CÍA.	33.013.80	15.000.00	18.013.80
MAQUINARÍA AGR.			

Observando, el cuadro anterior se puede apreciar que la firma Purdy Motor Ltda. es la que ofrece un precio más favorable, por consiguiente la recomendación que da el señor Yglesias parece oportuna.

Para adquirir dichos vehículos solo contamos con ¢10.000.00, por lo tanto sería necesario hacer un presupuesto extraordinario por la diferencia.”

El Consejo acuerda adjudicar la licitación en la forma recomendada, y autorizar se compren los jeeps con capota metálica.

Comunicar: Facultad de Agronomía.

ARTICULO 24. Sometido a discusión el Anexo N° 1, del Acta N° 1358, el Consejo acoge favorablemente las recomendaciones hechas por el señor Director del Departamento Legal, Lic. Rogelio Sotela, en relación con las modificaciones al Estatuto Orgánico para que en lo sucesivo sea el Secretario General el que actúe como Vice Rector.

De conformidad con lo que señala el Art. 29 del Estatuto Orgánico este asunto se votará nuevamente en la próxima sesión.

4 En ese apartado debería cerrar las comillas simples ’

ARTICULO 25⁵. Ingresa al Salón de Sesiones, a las diez horas y cincuenta minutos el Lic. Ismael A. Vargas.

Se da lectura a una carta suscrita por la señora Olga de Villegas. Encargada del Departamento de Personal y que en lo conducente dice:

“Con el ruego muy atento de que se sirva hacerlo de conocimiento del Consejo Universitario, me permito adjuntarle las siguientes acciones de personal:

Oscar Laurent B. CL-1807

Juan J. Montoya S. CL-1806

Alfonso Mata J. CL-1804

Se solicita se nombre a los mencionados señores profesores de Medio Tiempo del Departamento de Química, con un salario mensual de ¢900.00 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Álvaro Hernández P. CE-1117

Se propone se nombre al Lic. Hernández P. Profesor de Medio Tiempo de la Sección de Economía, con un salario mensual de ¢1.300.00.

Álvaro Bolaños B. CE-1120

Se sugiere se le nombre como Profesor Encargado de Teoría y Práctica de Contabilidad Elemental, por un mes.

Rafael Rodríguez M. CE-1147

Se propone su nombramiento por un mes, como Profesor Encargado de Principios de Administración.

Hans Jurgen Haksch CE-1135

Se propone su nombramiento por un mes, como profesor Encargado de Introducción a la Econometría

Facultad de Educación

Mireya Hernández Faerron ED-603

Se propone como Encargada de la Cátedra de Fundamentos Históricos y Filosóficos, en sustitución de la licenciada, Maria E. Dengo de Vargas, quien disfruta de permiso.

Marylú Patchen Comer de Tosi ED-596

5 Tanto en el Tomo Original de Actas como en el Expediente de Sesión no indica el inicio del “Artículo 25”, se coloca en esa posición según la información incluida en el índice de la Sesión 1364.

Se sugiere se nombre como Encargada de la Cátedra de Eúritmia, durante el primer semestre, en sustitución de la licenciada Hilda Chen Apuy, con permiso,

Fernando Chaves Alfaro ED-592

Se propone como Encargada de la Cátedra de Educación durante el primer semestre,

Manuel López-Lutz ED-597

Presenta renuncia a su cargo de Profesor de Medio Tiempo a partir del 1º de marzo de 1964.”

El Consejo acoge favorablemente los nombramientos propuestos por el Departamento de Personal.

El Dr. Miranda desea dejar constancia de que se abstiene de aprobar los nombramientos de Encargados de Cátedra.

Comunicar: Departamento de Personal, DAF.

ARTICULO 26. Se pone en conocimiento de los señores miembros del Consejo, la carta del Depto. de Personal que dice así:

"A fin de que se sirva someterlas a conocimiento del Consejo Universitario, me permito enviarle las siguientes Acciones de Personal:

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Flory Torres Vargas ED-574

Se propone como encargada de la Cátedra Introducción a la Educación, que se imparte durante el primer semestre en el primer año de la Sección de Educación Primaria.

FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS

Se propone al señor Kenneth Heed, como Encargado de las Cátedras de Civilización y Literatura Inglesa (LM-313) y Civilización y Literatura Inglesa (LM-413), con un total de 10 horas.

Este nombramiento había sido aprobado por el Consejo universitario por 4 horas únicamente. Esta Acción de Personal anula la anterior”

El Consejo aprueba los nombramientos sugeridos.

Comunicar: Dpto. de Personal, DAF.

ARTICULO 27. Se retira a las once horas, el Dr. Mario Miranda.

La señora Olga de Villegas, Encargada del Depto. de Personal, remite la siguiente carta:

“Con el ruego muy atento de que se sirva someterlas a conocimiento del Consejo Universitario, me permito enviarle las siguientes acciones de Personal:

FACULTAD DE INGENIERÍA

Miguel A. Herrero Lara #251 CL-1933

Solicita licencia, con goce de sueldo por razones de salud, de la Cátedra "Termodinámica" de la Facultad de Ingeniería durante todo el curso lectivo de 1964, y de la cátedra de Geometría Analítica de la Facultad de Ciencias y Letras, del 1º de marzo de 1964, al 1º de setiembre del mismo año.

Adjunta el respectivo certificado médico, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad.

Ing. Otto Starke Jiménez #252

Se sugiere el nombramiento, como Encargado de la Cátedra de Termodinámica, en sustitución de Don Miguel A. Herrero, y hasta tanto no se resuelva el concurso para el nombramiento de Profesor Suplente de la Cátedra.

Luis Fdo. Prada Marín IG-264

Se nombra Encargado de la Cátedra de Topografía, Grupo Extra, durante todo el curso lectivo.

Alfonso Peralta Esquivel IG-253

IG-255

Solicita prórroga de licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, como Decano de la Facultad y como Profesor titular de las cátedras de Electricidad de III, IV, y V año.

Ing. Rafael Carrillo Lara. IG-262

Se sugiere el nombramiento del señor Liara como Encargado de la Cátedra de Electricidad de V año en sustitución del Ing. Peralta.”

(Se retira a las once horas y cinco minutos el Lic. Claudio Gutiérrez).

El Consejo acuerda:

- a) Aprobar los nombramientos sugeridos por el Departamento de Personal,
- b) Con respecto al caso del Ing. Herrero se encarga al Ing. Walter Sagot converse con él informándole que el Consejo estaría además anuente a otorgarle permiso con

goce de sueldo, de su puesto de Secretario de la Facultad de Ingeniería si así lo solicitare.

Comunicar: Oficina de Personal.

ARTICULO 28. El señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación, Don Mariano L. Coronado, envía la siguiente comunicación:

“Estimado señor Rector:

En comunicación de esta fecha, el Jefe de la Sección de Educación Física, Prof. Rodrigo Leiva, me comunica que debido a la imposibilidad que ofrecen los horarios de Ciencias y Letras para que se den las lecciones de Educación Física y actividades deportivas con el número actual de horas señaladas en el presupuesto respectivo, se hace necesario ampliar éste en una hora lectiva más para el profesor y cuatro horas estudiante más, para que todos los estudiantes puedan tener esas actividades en la forma dispuesta por el Reglamento.

En carta del 10 de marzo, el señor Director a.i. del Departamento de Estudios Generales, Lic. Guillermo Malavassi, indica al Profesor Leiva la conveniencia de que esta Dirección solicite al Consejo Universitario que se sirva establecer en el presupuesto correspondiente, las sumas para las erogaciones antes mencionadas.

Comprendiendo la importancia de que este arreglo se lleve a cabo a la mayor brevedad posible para evitar atraso o confusión en la actividad deportiva, me permito suplicar a Ud. muy atentamente que se sirva plantear al Consejo Universitario la necesidad urgente que aquí se explica, a fin de que, como lo indica el Lic. Malavassi, se evite el atraso en el pago de los sueldos como ocurriría si no se tramita esta solicitud rápidamente.”

El Consejo acoge favorablemente la solicitud presentada y acuerda ponerla en conocimiento del Departamento de Administración Financiera para los fines consiguientes.

Comunicar: Departamento de Bienestar y Orientación, DAF.

ARTICULO 29. El señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación somete a conocimiento del Consejo Universitario el Reglamento para la Supervisión y Control de Sodas y Restaurantes.

El Consejo acuerda pasar este documento a estudio de la Comisión de Reglamentos.

Comunicar: Comisión de Reglamentos, Depto de Bienestar y Orientación.

ARTICULO 30. El señor Agustín Gutiérrez, Vice-Presidente Ejecutivo del Banco Centroamericano, ha suscrito la siguiente comunicación:

“Atendiendo la solicitud de la Universidad de Costa Rica, hecha a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano en carta del 22 de noviembre de 1963 y habiendo obtenido la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo, estamos remitiendo, adjunto a la presente, el cheque No. 002 por \$6.350.00 a favor de dicha Universidad, lo cual corresponde al primer desembolso por cuenta del préstamo que le fue otorgado por el mencionado Banco.

Dicho desembolso ha sido concedido a la Universidad de Costa Rica para fines de asistencia técnica, habiendo ésta cumplido con los requisitos contenidos en los Literales (a), (b) y (c) de la Sección 3, 01 y los del literal (a) de la Sección 3. 02 del Contrato de Préstamo.

En esta forma hemos dado cumplimiento a una de nuestras funciones como Mandatarios de las Universidades de Centroamérica y sin otro particular por el momento, nos repetimos sus atentos y seguros servidores,”

Se toma nota.

ARTICULO 31. Se dio lectura a una comunicación de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos, felicitando al señor Rector y a los miembros del Consejo Universitario por la construcción e inauguración del nuevo edificio de la Facultad de Odontología.

Se toma nota.

ARTICULO 32. (Se retira a las once horas y diez minutos el Prof. John Portugal.).

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, remite la siguiente carta:

“Distinguido señor Rector:

En cumplimiento del Plan de Acción para el presente año, y de común acuerdo con la Universidad de Kansas, la Comisión Centroamericana pro Estudios Generales, efectuará su Cuarta Reunión, en dicho centro universitario del 8 al 12 de junio.

Como son tantos los detalles que es preciso resolver con suficiente antelación, mucho le estimaré confirmarnos, en número de tres, los nombres de los delegados, por parte de su Universidad, a la citada reunión.

No omito manifestarle que, desde su organización, hemos tenido especial interés en que la Comisión Centroamericana pro Estudios Generales se mantenga como un cuerpo permanente y que sus miembros tengan estabilidad en la misma, a fin de lograr mejores frutos.

Han venido actuando como delegados:

Guatemala

Ing. Jorge Arias B.

Lic. Hugo Cerezo D.

Lic. José Mata G.

Ing. Roberto Zepeda

El Salvador

Dr. Fabio Castillo F.

Dra. María Isabel Rodríguez.

Dr. Roberto E. Guéllar Milla

Lic. Marina de Quesada

Ing. Enrique Altamirano.

Dr. Reynaldo Galindo F.

Dr. Alejandro D. Marroquín.

Honduras

Ing. Arturo Quesada

Ing. Edgardo Sevilla

Lic. Policarpo Callejas

Lic. Jorge A. Reina

Nicaragua

Mariano Fiallos O.

Alfonso Urroz M. (Q.D.G.)

Salvador Mayorga Orozco

Costa Rica

Lic. Claudio Gutiérrez C.

Ing. Edwin Navarro B.

Lic. Guillermo Malavassi V.”

Se toma nota.

ARTICULO 33. El señor Rector da lectura a una carta circular enviada a las Juntas de Protección Social por el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social relativa a la posibilidad de que sea modificada la respectiva ley imponiéndose ciertas restricciones a la venta de billetes de lotería, lo que vendría a afectar a la Universidad y en particular a la Escuela de Medicina en los fondos que percibe por ese concepto. Solicita a los señores miembros del Consejo Universitario estudiar el asunto para que ayuden en la medida de sus posibilidades cuando éste sea presentado a discusión en el seno de la Asamblea Legislativa.

La comunicación dice así:

“Estimado señor Rector:

Dado que la Universidad de Costa Rica recibe mensualmente y con puntualidad una apreciable renta que proviene de la Lotería Nacional, que podría verse afectada si llegara a modificarse la Ley, en lo que a la venta de billetes se refiere, me permito remitir a usted copia de la circular enviada a las Juntas de Protección Social, que es por si sola explicativa.

Es indudable que la preocupación de la Junta de Protección Social de San José, compartida por el propio Consejo, en cuanto a la incidencia que la reforma proyectada puede llegar a tener en la atención de los enfermos, será también la suya ya que puede disminuir tan importante ingreso para la Universidad.

Con muestras de mi distinguida consideración, me es grato suscribirme del señor Rector, muy atento y seguro servidor.”

El texto de la carta circular enviada se incluye como Anexo No. 1 de la presente acta. El Consejo autoriza al señor Rector para que realice gestiones al respecto y que se dirija al señor Secretario del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, manifestándole que el Consejo estudiará con sumo cuidado el asunto.

Comunicar: Secretario Consejo Técnico de Asistencia Médico Social.

ARTICULO 34. Del señor Franz Sauter, se ha recibido la siguiente comunicación:

“Muy estimado don Carlos:

Adjunto me permito enviarle copia de la contestación a mi carta del 2 Febrero 1964 que he recibido del Sr. E. M. Fournier d'Albe de la UNESCO en París, referente al proyecto de crear en nuestra Universidad un Departamento de Investigaciones Sismológicas. De la misma se desprende el interés con que la UNESCO ve la creación de este Departamento y ofrece en principio prestar su valiosa ayuda y asistencia a este proyecto.

Estoy enviando copia de esta correspondencia también al Sr. Ing. Walter Sagot, quien esta enterado del proyecto y con quien podrá Ud. Contentar personalmente su alcance e importancia.”

Se toma nota.

ARTICULO 35. El Dr. Carlos Tünnermann, Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, suscribe la siguiente nota:

“Estimado señor Rector:

En cumplimiento del Plan de Acción para 1964, la Secretaría Permanente ha elaborado las primeras ideas en torno a la publicación del "Repertorio Centroamericano", proyecto previsto en el punto XV del plan de trabajo aprobado en Tegucigalpa.

Adjunto le ruego, encontrar un breve memorando sobre este proyecto.

Mucho le agradeceré comunicarnos sus comentarios y sugerencias sobre las ideas que se exponen en el mencionado documento así como también sobre los candidatos que se propones para actuar como corresponsales del Repertorio en cada país.”

Se incluye como Anexo N° 2 Ideas en Torno al “Repertorio Centroamericano”.

ARTICULO 36. Se dio lectura a la copia de la carta que el Dr. Carlos Tünnermann, envió al Dr. Thomas C. Raymond, funcionario de la Universidad de Harvard, y que textualmente dice:

“Estimado doctor Raymond:

Aun no he recibido respuesta a mi carta fechada el 28 de octubre del año recién pasado (Ref: SP-CSUCA-235I-63), referente a la propuesta que usted hizo al CSUCA de celebrar una reunión de Decanos de las Escuelas de Economía y Administración de Negocios de Centro América.

Recientemente, el Consejo de la Universidad de Costa Rica solicitó al CSUCA la organización de un equipo de especialistas para llevar a cabo una evaluación a fondo de todas las secciones que comprende su Facultad de Ciencias Económicas, entre ellas la correspondiente a Administración de Negocios.

Las autoridades universitarias costarricenses, y especialmente el señor Rector y el señor Decano de la Facultad, tienen mucho interés en fortalecer y mejorar la enseñanza de la Facultad de Ciencias Económicas, en sus diversas ramas, así como fomentar los trabajos de investigación que llevan a cabo sus Institutos. Todo en vista del papel de primer orden que a esta Facultad le corresponde desempeñar en la preparación del personal capaz de promover el desarrollo económico y social de Costa Rica.

El objeto de la presente es rogarle, muy atentamente, nos comunique si con base en los programas que la Escuela de Negocios de Harvard proyecta llevar a cabo en Centro América, sería posible obtener los servicios, por seis semanas, de un profesor altamente calificado que lleve a cabo la evaluación de la sección de Administración de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica.

Apreciaré muchísimo su pronta respuesta, así como su valiosa cooperación para el éxito de la presente solicitud.”

ARTICULO 37. Del Banco de Costa Rica y del Banco Crédito Agrícola de Cartago, se han recibido las siguientes comunicaciones:

“La Junta Directiva en su sesión de hoy, consideró su atenta solicitud de fecha 27 de noviembre de 1963 por un préstamo de ₡450.000.00 acordando autorizar el trámite favorable de la operación dentro de las regulaciones correspondientes.

Plazo: Cinco años.

Forma de pago: Abonos trimestrales consecutivos y proporcionales más intereses.

Garantía: Dos cédulas hipotecarias de primer grado, una por ₡100.000.00 y la otra por ₡50.000.00, sobre la finca del Partido de San José #146017, en Seguridad #21338; una cédula hipotecaria de primer grado por valor de ₡100.000.00 sobre la finca del Partido de San José #146017, en poder de este Banco en Seguridad #21193, y dos cédulas hipotecarias de primer grado, que son de las 24 emitidas

sobre la finca del Partido de San José #146017, por valor de ₡100.000.00 cada una, también en poder de este Banco en-Seguridad #21083.

Plan de inversión: Cancelación de operaciones anteriores a su cargo en este Banco y el resto para la construcción del edificio de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias y Letras.

TOPE: Servicio.

Interés: 8%.

Esta comunicación anula la que relacionada con este mismo asunto se le envió anteriormente.

Con vista en que la presente operación es por un monto igual al de las cédulas ofrecidas, aquella devenga el 8% y ésta el 6%; la Universidad debe otorgar por lo menos ₡20.000.00 más en cédulas para cubrir esa diferencia de tipos.

Estas cédulas adicionales le serán devueltas una vez que el préstamo se reduzca en esos ₡20.000.00 (Banco de Costa Rica).

“Estimado señor:

Nuestra Junta Directiva en su sesión N° 3171/64, artículo 3°, celebrada el 9 de marzo en curso, considero la atenta petición que se sirve formular en su carta R. 330/64, del 4 de los corrientes, en el sentido de formalizar en el próximo mes de julio el crédito que esta Institución aprobó a la Universidad de Costa Rica por ₡100.000.00.

Al respecto el Directorio acordó manifestarle que está en la mejor disposición de darle el compás de espera solicitado para efectuar esa transacción dispensándole así una favorable acogida a su atenta petición.”

(Banco Crédito Agrícola de Cartago)

Se toma nota de ellas.

ARTICULO 38. El Ing. Ángel Salazar, del Comité Organizador de la X Reunión Anual del PCCMCA, agradece la colaboración que la Universidad de Costa Rica ofreció en la celebración de esa reunión.

ARTICULO 39. Informa el señor Rector que la Comisión Nacional de la Unesco espera que la Universidad de Costa Rica intervenga en una forma intensa y permanente en las experimentaciones que ha venido realizando los vulcanólogos.

Ellos establecieron unas estaciones y se desea que pasen a pertenencia de Costa Rica, pero para servicio de Centroamérica y para ello necesitan que la Universidad nombre al menos dos asistentes de medio tiempo o de tiempo completo para que trabajen en ellas. Deben ser un físico y un geólogo, y sugiere se nombre al Ing. Me Ghie y al Ing. Malavassi. Opina el Lic. Tristán que esta colaboración que se solicita a la Universidad es razonable y oportuna y en cierta, forma es parte del ofrecimiento de ayuda que se le dio al Gobierno Central y sugiere que se envíe este asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto.

El Ing. Salas solicita se tome en cuenta también el nombre del Ing. Dondoli.

El Consejo acepta la sugerencia hecha por el Lic. Tristán en consecuencia se envía el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 40. La Federación de Estudiantes Universitarios solicita al Consejo Universitario, done a la Escuela de Tierra Blanca de Cartago los pupitres y algunos armarios viejos que están quitando espacio en las bodegas. Informa asimismo el señor Pascua que el Director de la Sección de Servicios Generales, Francisco Sáenz, está de acuerdo se haga esta donación.

El Consejo acoge favorablemente la solicitud mediante la venta simbólica de un colón lo que se hace ante la Junta de Educación de esa Escuela.

Comunicar: Servicios Generales, DAF., FEUCR.

ARTICULO 41. Informa el señor Rector que el criadero de animales de la Facultad de Microbiología, fue destruido totalmente al ser talado un árbol que se encontraba en esas cercanías. Sugiere se solicite a la Comisión de Presupuesto realizar un estudio para hacer nuevas instalaciones.

Manifiesta el Lic. Montero Gei, que únicamente la Universidad debe invertir en tres paredes, ya que el resto de la construcción se hará con fondos provenientes de los "grants" de que dispone esa Facultad.

El Consejo acuerda reconstruir el criadero de animales y solicitar a la Comisión, de Presupuesto realizar el estudio pertinente.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, Fac. Microbiología,
Sección Servicios Generales.

ARTICULO 42. Informa el Lic. Ramírez que el señor Director del Departamento de Administración Financiera le ha comunicado que unos trescientos estudiantes de la Universidad no han pagado aún sus derechos de matrícula y el plazo para el pago sin multa, venció el sábado 21 del presente mes. El señor Director del Departamento de Administración Financiera desea saber si se dará un plazo adicional para pagar estos derechos o si encargará a la Comisión que el Consejo Universitario nombró en esa oportunidad, para que realice un estudio sobre estos casos e informe al Consejo sobre el particular.

Manifiesta el señor Pascua que la tarifa de la matrícula ha sido aumentada en forma considerable y que la multa está establecida en un 50% y en un 25%, por tanto considera que debe corregirse este porcentaje, ya que en el Reglamento de Becas no se establece que el pago debe hacerse con multa.

Sugiere el señor Rector y así se aprueba, se encargue al Patronato de Becas realice un estudio cuidadoso sobre los casos de los estudiantes que aún no han pagado sus derechos de matrícula si deben o no pagar multa y en caso afirmativo cuál sería el porcentaje.

Comunicar: Patronato de Becas, DAF. FEUCR.

Se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos.

Rector

Secretario General

Anexo # 1⁶.

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA
MEDICO-SOCIAL

CIRCULAR

- Secretarios de Juntas de Protección Social -

Estimado Señor Secretario:

Al quedar firme el acta de la sesión correspondientes, y en acatamiento a los resuelto por el Consejo Técnico de Asistencia Médico-Social, cúmpleme dirigir a usted esta comunicación con el ruego atento de trasladarla al conocimiento y resolución de la estimable Junta Directiva.-

Como administradora de la Lotería Nacional, la Junta de Protección Social de San José ha visto con preocupación la posibilidad que sea modificada la respectiva ley y que, en consecuencia, se impongan ciertas restricciones a la venta de billetes de lotería; así lo ha expuesto a la Comisión Dictaminadora y lo ha hecho público a través de la Prensa. No obstante, tiene conocimiento de que al iniciarse el próximo período de sesiones ordinarias, en mayo próximo, se insistirá el tramitar el Proyecto presentado a la Asamblea Legislativa.-

Aun cuando en respaldo de ese Proyecto se aduce la necesidad de resolver problemas de orden socio-económico, ubicando la venta de billetes en personas con impedimentos físicos para trabajar normalmente, comparte el Consejo el criterio de la Junta administradora de ese negocio, al considerar que la reforma proyectada constituye un peligro muy serio para las finanzas hospitalarias, ya que podría incidir

6 Este documento se encuentra archivado en el Expediente de Sesión, en el apartado "Documentos de Sesión" adjunto al oficio con fecha del 18 marzo de 1964.

en la más segura e importante renta con que cuentan la Instituciones Médico-Asistenciales, vale decir que afectaría la adecuada atención de los pacientes y, por ende, la forma en que las Juntas cumplen su cometido social: La hospitalización de enfermos carentes de recursos económicos para procurar la recuperación de sus salud.-

La Junta de Protección Social de San José, manifiesta que ha hecho y hará cuenta esté a su alcance en defensa de sus propios intereses, que son los mismos de todos los Organismos similares, cuyo apoyo decidido estima que es justo y razonable recibir, en el intento de dictar normas para el manejo de las Loterías, que vendrían a perjudicar el negocio al ser aplicadas.-

A modo de información, cabe agregar que la renta de la Lotería superó en 1963 a la del año anterior en más de ₡ 600.00.00 y, que es posible que en este año se produzca una ventaja mayor a dos millones de colones sobre 1963, aumentos que irán a reforzar la economía de nuestros Hospitales.-

Al respecto el Consejo acordó, en pleno, respalda a la Junta de Protección Social de San José; dirigirse a las restantes Juntas solicitando manifestarle su apoyo, así como insinuarles que procuren obtener el respaldo de los señores Diputados de cada Provincia, mediante gestión directa en ese sentido.-

Con muestras de mi mayor consideración soy de usted muy atento y seguro servidor,

Oscar Vargas Bello
SECRETARIO

San José, Marzo 16 de 1964.-
DVB/ytf.-

Anexo # 2

IDEAS EN TORNO AL “REPERTORIO CENTROAMERICANO”

En su VIII Reunión Ordinaria, el Consejo Superior Universitario Centroamericano acordó incluir en su Plan de Acción para 1964 el siguiente punto: “La Secretaría Permanente con la colaboración de las Universidades publicará un “Repertorio Centroamericano” donde se insertarán noticias y reseñas de las publicaciones y trabajos que se realizan en Centroamérica, a fin de estimular el conocimiento recíproco de las inquietudes artísticas, científicas y culturales que se dan en su países y Universidades” (Punto XV del Plan de Acción del CSUCA).

La Secretaría Permanente del CSUCA cuenta con los fondos necesarios para llevar a la realidad la publicación del “Repertorio Centroamericano”. Las primeras medidas conducentes a su aparición se están considerando por el personal de la Secretaría.

En opinión de la Secretaría, el Repertorio, aunque de modesta presentación al principio, puede llegar a constituirse en el vehículo ideal de comunicación entre los intelectuales y universitarios centroamericanos. Ofrecerá artículos breves, ensayos y reseñas de obras, folletos, estudios e investigaciones que se publican o realizan en Centroamérica, más noticias e información general sobre el movimiento universitario y cultural del Istmo que se suponen de interés para un universitario. No publicará trabajos de investigación, pero informará sobre ellos. Abarcará como campos desde el económico y social hasta el literario y artístico. En síntesis, aspiraría a ser la continuación, en ámbito más limitado, del “Repertorio Americano” de don Joaquín García Monge. De ser posible publicará artículos inéditos, pero también reproducirá artículos publicados en algunos de los países centroamericanos.

El Repertorio será una publicación del CSUCA. En cada Universidad se designarán dos personas que actuarán como corresponsables para enviar la información

seleccionada a la Secretaría Permanente del CSUCA sobre el movimiento universitario y cultural del respectivo país. Estas personas se encargarán también de solicitar la colaboración local.

La Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica ha ofrecido designar un profesor asistente de medio tiempo para que colabore con la Secretaría del CSUCA en la preparación del Repertorio. Se trata del Profesor Guillermo García Murillo. Se proponen como corresponsales las siguientes personas:

<u>Guatemala:</u>	Lic. Hugo Cerezo D. y Lic. José Mata Gavidia
<u>El Salvador:</u>	Dr. José Enrique Silva y Sr. Italo López Vallecillos
<u>Honduras:</u>	Lic. Oscar Acosta y Lic. Miguel R. Ortega
<u>Nicaragua:</u>	Dr. Edgardo Buitrago y Br. Sergio Ramírez M.
<u>Costa Rica:</u>	Dr. Rafael L. Rodríguez y Lic. Eugenio Rodríguez V.

El Repertorio será al principio una publicación trimestral pudiendo más adelante convertirse en bimestral. El primer número se proyecta editar en el mes de junio, una vez que todos los corresponsales hayan aceptado el cargo y enviado el primer material. En el mes de mayo se procurará celebrar una reunión de los corresponsales para intercambiar opiniones. Asistirían a esta reunión un corresponsal por cada país.

A fin de dar al “Repertorio Centroamericano” la agilidad de órgano informativo y canal de comunicación, se propone que el formato y la presentación no sean como los de una revista sino más bien como el de un periódico o boletín. (Quizás como el “Pregón” de la Editorial Aguilar, o como el Noticiero del Fondo de Cultura Económica). Así se prestará más al artículo informativo, la crónica y la reseña.

El “Repertorio Americano” tendrá un precio de venta, pero al principio, se distribuirá en forma gratuita. Se aspira a que más adelante, en virtud de suscripciones, llegue a autofinanciarse. Podría incluso aceptar anuncios de librerías y otras instituciones culturales. Cada Universidad centroamericana recibirá un número determinado de ejemplares gratuitos.

Se cuidará de remitirlo a todas aquellas instituciones extranjeras que se interesan por Centroamérica, pues el Repertorio también deberá contribuir a divulgar el conocimiento de los que en Centroamérica se hace en el campo universitario y cultural.

CS/4

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 53, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.